

Reunión en el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible

El Punto Nacional de Contacto Argentino (PNCA) de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales fue invitado a participar de una reunión en el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible –CEADS- en el que se trató el tema: "Empresa y DDHH Pilar 3 Remediar: Sistemas extrajudiciales de Resolución de Conflictos."

El encuentro contó también con la presencia del Dr. Guido Barbarosch socio del Estudio Richards, Cardinal, Tützer, Zabala, Zaefferer quien se refirió a las Reglas de La Haya sobre Arbitraje de Empresas y Derechos Humanos.



El CEADS es una organización empresaria no sectorial que desde el año 1992 conjuga la agenda global del World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) con la

realidad local. Nuclea 88 compañías de primer nivel pertenecientes a los principales sectores de la economía argentina.

Entre los invitados a la reunión se encontraban representantes de YPF, Pluspetrol, Sancor Seguros, Pan American Silver, TGN S.A, TGS y Total Austral.

El titular del PNCA se refirió a las características de la OCDE y al origen y evolución del proceso mediante el cual la República Argentina adoptó este sistema extrajudicial de resolución de conflictos. En el año 1997 la Argentina firmó la "Declaración sobre Inversiones Internacionales y Empresas Multinacionales" por el cual el país adhirió a las "Líneas Directrices OCDE para Empresas Multinacionales". En el año 2000, producto de una modificación de esas Líneas Directrices, se establecieron los Puntos Nacionales de Contacto y su guía de procedimiento; y en el año 2011 se incorporaron los derechos humanos con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas .

En la actualidad, el Punto Nacional de Contacto Argentino, se encuentra fundamentalmente enfocado en promover la

difusión de las Líneas Directrices, en incorporar las recomendaciones formuladas en el marco del proceso de revisión de pares -efectuado por la Secretaría de la OCDE y los Puntos Nacionales de Contacto de Dinamarca, Colombia y Canadá (5 y 6 de septiembre de 2019)-, en la adopción de términos de referencia para el funcionamiento de su Consejo Consultivo y en afianzar la asistencia y participación del Centro de Mediación de la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos

Humanos, en pos de consolidar el procedimiento de tratamiento de instancias específicas.



Para obtener más información sobre el PNCA visite:
<https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/pnca>